

**PÚBLICO**

**Índice AI: EUR 58/006/2005**

**23 de junio de 2005**

**Más información (actualización núm. 4) sobre AU 141/05 (EUR 58/001/2005, del 27 de mayo del 2005) y sus actualizaciones (EUR 58/002/2005, 06 de junio del 2005; EUR 58/003/2005, del 10 de junio del 2005, y EUR 58/004/2005, del 17 de junio del 2005) – Temor de devolución / Temor por la seguridad**

**KIRGUISTÁN**

**541 refugiados (hombres, mujeres y niños) procedentes de Andiyán (Uzbekistán)**

---

Las autoridades de Kirguistán están a punto de devolver a Uzbekistán, en violación del derecho internacional relativo a los refugiados, a otras 29 personas llegadas al país en busca de protección internacional. De ser devueltas a Uzbekistán, estas personas corren peligro de que las sometan a otras violaciones graves de los derechos humanos, como tortura y malos tratos, juicio injusto e incluso posiblemente pena de muerte.

Las 29 personas en cuestión se encontraban entre los centenares que huyeron de la ciudad uzbeka de Andiyán a raíz de los sucesos del 13 de mayo, en los que las tropas gubernamentales uzbecas presuntamente abrieron fuego contra miles de manifestantes en su mayoría pacíficos y desarmados. Según parece, a finales de la semana pasada las trasladaron del campo de refugiados de Besh-Kana a un centro de detención de Osh.

Las autoridades kirguises habían dado garantías al secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, de que estas 29 personas no serían devueltas hasta que sus casos hubieran sido examinados por las máximas instancias gubernamentales. Sin embargo, se nos comunica que el 22 de junio el fiscal general en funciones de Kirguistán, Azimbek Beknazarov, se refirió a las personas que buscaban protección como "criminales" que se habían fugado de la prisión de Andiyán el 13 de mayo. Los servicios informativos de la BBC y Reuters recogieron estas declaraciones suyas: "Deben ser castigados. Donde deben estar es en prisión. Se trata de criminales, han matado a gente."

Según las informaciones, las autoridades kirguises habrían pedido el 21 de junio a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que llevara a cabo los Procedimientos para la Determinación de Casos de Asilo a fin de evaluar la situación de estas 29 personas. Sin embargo, según la información que ha recibido Amnistía Internacional, los trámites de extradición están ultimándose y estas 29 personas están en peligro inminente de ser devueltas a Uzbekistán, pese a que el ACNUR no ha finalizado todavía el proceso de evaluación para determinar si necesitan protección internacional como refugiados.

En un comunicado conjunto emitido el 22 de junio, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Guterres, expresaron su temor de que estas 29 personas puedan ser devueltas a Uzbekistán sin que se haya establecido si son o no refugiados en virtud del derecho internacional. En el comunicado, Louise Arbour decía que había fundadas razones para creer que los solicitantes de asilo en Kirguistán, particularmente los que se encontraban actualmente detenidos, podrían estar en peligro inminente de ser sometidos a violaciones graves de los derechos humanos, especialmente tortura y ejecuciones extrajudiciales y sumarias, si eran devueltos a Uzbekistán.

El 16 de junio, la Oficina del Fiscal General de Uzbekistán manifestó que había pedido la extradición de 131 de los refugiados a los que había "identificado como participantes directos en los actos de terrorismo [en Andiyán]". Algunos funcionarios uzbecos se han referido públicamente al campo de refugiados como a "un

campo de terroristas". El 9 de junio, agentes del Servicio de Seguridad de Kirguistán se llevaron a 16 hombres del campo de refugiados y los trasladaron a un centro de detención de la ciudad de Jalalabad para interrogarlos. Cuando, 24 horas después, se permitió el acceso del personal del ACNUR al centro de detención, cuatro de los hombres habían sido devueltos a Uzbekistán. Se teme que los hayan puesto en régimen de incomunicación, régimen en el que el riesgo de tortura es mucho mayor.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, ruso, kirguís, o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades kirguises que no devuelvan a Uzbekistán a estas 29 personas ni a ninguna otra de las que han acudido a Kirguistán en busca de protección internacional, especialmente las 131 cuya extradición está tratando de obtener Uzbekistán, país donde podrían sufrir graves violaciones de derechos humanos, como tortura y otros malos tratos;
- manifestando que tal devolución violaría las obligaciones contraídas por Kirguistán en virtud del derecho internacional –como la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el artículo 3 de la Convención contra la Tortura, en la que Kirguistán es Estado Parte–, normas que prohíben se devuelva a una persona a un país o territorio en el que podría sufrir violaciones graves de los derechos humanos;
- señalando que los acuerdos entre países de la Comunidad de Estados Independientes permiten que Kirguistán se niegue a conceder la extradición si existe el temor de que, de hacerlo, la persona en cuestión sufrirá violaciones de derechos humanos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todas las personas que busquen protección internacional tienen acceso a procedimientos de asilo justos y satisfactorios; y que permitan que el personal del ACNUR continúe teniendo acceso a las 29 personas para que también ellas puedan, como mínimo, completar el procedimiento para la determinación de casos de asilo.

**LLAMAMIENTOS: El envío por fax puede resultar difícil. Si responde una voz en horas de oficina, repitan «fax, fax» hasta obtener la conexión. De lo contrario, y si les es posible, usen la opción de llamada automática de su fax. Recuerden que el fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas.**

Fiscal General en funciones

Acting Prosecutor General

Azimbek BEKNAZAROV,

General Procuracy,

72 Orozbekov k.,

Bishkek 720632, Kirguistán

**Fax: +996 312 62 59 65/ 66 54 11**

**Correo electrónico: [genproc@bishkek.gov.kg](mailto:genproc@bishkek.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear Acting Prosecutor General/Señor Fiscal General en funciones**

Presidente en funciones

Acting President

Kurmanbek Bakiev,

Dom Pravitelstva,

Bishkek 720003, Kirguistán

**Fax: +996 312 21 86 27**

**Correo electrónico: [Office@mail.gov.kg](mailto:Office@mail.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear Acting President/Excelencia**

**COPIAS A:**

Ministra de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Roza OTUNBAEVA,

Ministerstvo inostrannikh del,

59, Erkindik blvrd,

Bishkek 720040, Kirguistán

**Fax: +996 312 660501**

**Correo electrónico: [gendep@mfa.gov.kg](mailto:gendep@mfa.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear Minister /Señora Ministra**

Director del Servicio Nacional de Migración

Head of National Migration Service

Zafar Khokimovich Khokimov, Ministerstvo inostrannikh del, 59, Erkindik blvrd, Bishkek 720040, Kirguistán

**Fax: +996 312 660501**

**Tratamiento: Dear Head of the National Migration Service/Señor Director**

Defensor del Pueblo

Ombudsman

TURSUNBAY Bakir uulu,

People's Defender Office,

Moskovskaya Str. 194,

Bishkek 720010, Kirguistán

**Fax: + 996 312 650807**

**Correo electrónico: [ombudsman@hotmail.kg](mailto:ombudsman@hotmail.kg)**

**Tratamiento: Dear Ombudsman/Señor Defensor del Pueblo**

y a los representantes diplomáticos de Kirguistán acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de agosto del 2005.